MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N°90

DIA	:	17 DE DICIEMBRE DE 2018
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	ALCALDE DE LA COMUNA, DON RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. TANIA GARRIDO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. GUSTAVO TEJO TORRES

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**

FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

TA B L A

1. Modificación Presupuestaria Municipal
2. Modificación Presupuestaria Educación
3. Subvención extraordinaria Asociación de productores silvoagropecuarios del sector rural.
4. Subvención extraordinaria PROATRA.

DESARROLLO:

El señor Alcalde inicia la Sesión extraordinaria de Concejo Municipal y dá lectura a Convocatoria de la sesión del día de hoy lunes 17 de diciembre de 2018.

1) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°1, Sra. Miriam.

Directora de Administración y finanzas: Procede a explicar la modificación presupuestaria municipal por un monto de $164.967.979.

Directora de Administración y finanzas: Aquí se está incorporando mayores ingresos y se están identificando proyectos de programa de mejoramiento de barrios, abastos de agua, ese dinero llegó, por lo tanto hay que incorporarlo al presupuesto e identificar el ítem de gastos, todo financiado con fondos de la SUBDERE y el otro ítem se incorpore al barrido de calles, porque como habían mayores ingresos y teníamos el 50% para pagar la factura del barrido de calles y le incorporé el resto para que así no

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

tener problemas y dejar cancelado el día 30 y no ocupamos presupuesto del año 2019 y de cultura también, para poder comprarle las botas para el baile nortino del BAFOTRA, entonces aprovechar el presupuesto para dejar comprado eso.

ACUERDO N°01: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Modificación Presupuestaria,** bajo los términos que se indica a continuación:

SUBT.ITEM.ASIG	Area	Sub-prog.	DENOMINACIÓN	PTO.INICIAL	PTO.VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO. PTO.VIG.
06-03-000	G.I.	G.I.	Intereses	65.237.000	65.237.000	8.373.805	73.610.805
03-01-002-001	G.I.	G.I.	En Impto Territorial	5.044.000	6.694.783	1.089.566	7.784.349
03-01-003-001	G.I.	G.I.	Urbanizacion y construc.	25.000.000	30.427.854	1.086.009	31.513.863
08-02-001-001	G.I.	G.I.	Multas ley de transito	2.000.000	59.128.157	1.743.383	60.871.540
03-02-001-002	G.I.	G.I.	De Beneficio F.C.M	173.892.000	194.775.060	1.245.785	196.020.845
08-03-001-000	G.I.	G.I.	Participacion anual	2.624.857.000	2.736.026.000	17.220.675	2.753.246.675
13-03-002-002	G.I.	G.I.	Prog. Mejor. de barrios	10.000	488.263.131	134.208.756	622.471.887
			TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**164.967.979**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUBT.ITEM.ASIG	Area	Sub-prog.	DENOMINACIÓN	PTO.INICIAL	PTO.VIGENTE	Saldo Actual	MODIFICACIÓN	NVO. PTO.VIG.	SALDOACT.c/MODIF.PTARIA
22-08-007	Deporte	Dept. Compet	Pasajes fletes y bodegaje	3.000.000	3.289.000	1.640	839.460	4.128.460	841.100
21-04-004	Deporte	Ofic. deptes	Prestaciones de Servicios	4.000.000	9.770.410	161.205	1.133.891	10.904.301	1.295.096
21-04-004	Deporte	DepteRecreat.	Prestaciones de Servicios	3.168.000	6.720.000	200.000	1.129.779	7.849.779	1.329.779
22-07-002	Act. MM	Otras varias	Servivios de impresión	1.100.000	1.900.000	314.939	600.000	2.500.000	914.939
26-01-000	G.I.	G.I.	Devoluciones	1.000.000	1.000.000	50.347	316.695	1.316.695	367.042
33-03-001-001	G.I.	G.I.	Prog. Pav. Paticipativo	21.000.000	39.764.166	8.764.166	9.241.834	49.006.000	18.006.000
26-02-000	G.I.	G.I.	Compen. Por daños a terceros y/o a la propie.	0	91.390.293	345.909	6.562.002	97.952.295	6.907.911
31-02-004-027	G.I.	G.I.	Abast. A.P. Rural Chanco Marihual bajo	0	0	0	49.325.039	49.325.039	49.325.039
31-02-004-028	G.I.	G.I.	Abast. A.P. Sector Sta Elena	0	0	0	21.980.847	21.980.847	21.980.847
31-02-004-029	G.I.	G.I.	Abast. A.P. Sector -chanco - marihual Alto	0	0	0	32.403.124	32.403.124	32.403.124
31-02-004-030	G.I.	G.I.	Abast. Agua Potable Sector Nancahue	0	0	0	30.499.746	30.499.746	30.499.746
22 08 001	S.C	Barrido	Servicio de aseo	169.500.000	169.500.000	8.483.900	5.550.000	175.050.000	14.033.900

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

ACUERDO N° 02: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Modificación Presupuestaria Área Municipal,** en los términos que indica a continuación:

SUBT.ITEM.ASIG	prog	sub. prog	DENOMINACIÓN	PTO.INICIAL	PTO.VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG.
10 99			Otros activos no financieros	5.000	5.000	1.110.200	1.115.200
			TOTAL AUMENTOS DE INGRESOS $			**1.110.200**	

SUBT.ITEM. ASIG	prog	sub. prog	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO.VIGENTE	Saldo Actual	MODIF.	NVO.PTO .VIG.	SALDOACT.c/ MODIF.PTARIA
24 01 004	PS.C	Subv. Org.	Organizaciones comunitarias	21.000.000	52.900.000	58.240	1.110.200	54.010.200	1.168.440
			TOTAL AUMENTO DE GASTOS $				**1.110.200**		

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°03:El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Subvención Municipal extraordinaria por un monto de $ 775.200** (Setecientos setenta y cinco mil doscientos pesos), a la agrupación Protección a Animales de Traiguén, PROATRA, para efectuar un aporte al proyecto que se adjudicaron que irá en ayuda de las mascotas de tenedores humildes y de mascotas abandonadas.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°04: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Subvención Municipal extraordinaria por un monto de $ 335.000** (trescientos treinta y cinco mil pesos), a la Asociación de Productores Silvoagropecuarios de Traiguén, para cancelar el aporte personal de cinco beneficiarios del Proyecto Sercotec, que corresponden a Adultos Mayores en situación económica precaria y que consiste en $ 67.000 por cada uno.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARIA MUNICIPAL

2) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA AREA EDUCACIÓN

		de calle							
22 04 010	G.I.	G.I.	Mater. Para mant. Y reparación de inmuebles	12.700.000	14.455.750	2.894.799	1.000.000	15.455.750	3.894.799
22 04 001	G.I.	G.I.	Material de oficina	22.050.000	21.489.128	3.058.428	800.000	22.289.128	3.858.428
29 05 999	Cult	otros tall. Cult otros	Otras	0	0	0	1.000.000	1.000.000	1.000.000
22-02-003	Cult	ballet MM	Calzado	750.000	466.000	10.000	1.000.000	1.466.000	1.010.000
22 02 002	Cult	ballet MM	vest., acces. y prend. div	800.000	3.034.000	314.640	1.085.562	4.119.562	1.400.202
31 02 004 007	G.I.	G.I.	Red vial urbana	12.500.000	32.100.000	45.136	500.000	32.600.000	545.136
			TOTALAUMENTO DE GASTOS $				**164.967.979**		

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

4) **SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA PROATRA**

Directora de Administración y finanzas: Me pidieron otra que es para otorgar una subvención municipal a dos instituciones, una para PROATRA, que tienen que tomar una garantía para un proyecto que estaban postulando y se les va a dar un aporte de $775.200.

Sr. Alcalde: Fue a nombre de PROATRA, pero el proyecto lo hizo Fernando Vallejos y a nombre de PROATRA lo ganó, Fernando fue a Santiago de lo que se refirió el Administrador el otro día, que fueron dos a nivel regional Temuco y Traiguén, pero les pedían el 10 %, por eso Gerardo Moreno solicitó este aporte a la Municipalidad y se hizo esta subvención en solicitud de ellos y yo creo que perder $7.000.000 por no aportar el 10%, creo que es factible apoyar.

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

5) **SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES SILVOAGROPECUARIOS DEL SECTOR RURAL**

Directora de Administración y finanzas: Tengo una segunda subvención de la Asociación de productores silvoagropecuarios del sector rural de Traiguén, para ejecución de proyecto de SERCOTEC que necesitan $67.000 por persona lo que dá un monto de $335.000 y esas dos subvenciones me dan un total de $1.110.200.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Alcalde: Vamos a ver la modificación presupuestaria del área de Educación.

Sr.Juan Bocaz-Contabilidad DAEM: Procede a explicar la primera modificación presupuestaria N° 84 por $1.700.000, son fondos pro- retención 2016 del liceo C-8 en el ítem Fletes, pasajes y bodegaje, esto es para cumplir con compromisos de pagos por los meses de noviembre y diciembre, en relación a facturas que hay que cancelar dentro del periodo y se recurrió al ítem 2202003 calzado que tiene presupuesto disponible en éste momento.

ACUERDO N°05: El Concejo Municipal acuerda por unanimidad **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica a continuación:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO.INICIAL	PTO.VIGENTE	SALDO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG.	Nuevo Saldo Actual
22-08-007	Fletes, Pasajes y Bodegaje (Pro-Retenc. -16: Liceo Luis Durand D.)	-	4.000.000	25.600	1.700.000	5.700.000	1.725.600
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $				**1.700.000**		

II.- DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS :

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO.INICIAL	PTO.VIGENTE	SALDO ACTUAL	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG.	Nuevo Saldo Actual
22-02-003	Calzados (Pro-Retenc. -16: Liceo L. Durand)	-	6.500.000	3.801.080	1.700.000	4.800.000	2.101.080
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS $				**1.700.000**		

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 11:00 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL